

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Asignación de ISSN

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Como editor o directos de publicaciones seriadas chilenas, obtén un código ISSN (International Standard Serial Number), que es un número de identificación único, que se rige por la norma ISO 3297, facilitando el acceso a los títulos de publicaciones seriadas, ya sea en formato impreso o no impresos.

El ISSN está formado por ocho dígitos e incluye en su último dígito un código verificador. Siempre está precedido por la sigla ISSN, y representado de la siguiente forma: ISSN XXXX-XXXX

Realiza el trámite durante todo el año.

Conoce qué puede tener ISSN

Los siguientes recursos bibliográficos se les debe asignar un ISSN:

- **Recurso continuo:** publicación en cualquier medio, editada en el tiempo y sin una conclusión predeterminada. Generalmente publicada en partes sucesivas o integradas con una designación numérica y/o cronológica.
- **Seriada:** es cualquier recurso continuo publicado indefinidamente, en cualquier medio, en partes sucesivas, generalmente numeradas. Por ejemplo: revistas, revistas electrónicas, directorios en curso, informes anuales, periódicos y series monográficas.
- **Recurso integrado:** es un recurso bibliográfico que se actualiza indefinidamente y/o indica una declaración de actualización. No se considera recurso integrado la publicidad, weblogs personales y los sitios web que solamente están conformados por enlaces. Ejemplo: sitios web (con actualización del contenido).

Importante:

- Obtén [más información](#).
- Para publicación de libros o monografías existe el [código ISBN](#).

- Formulario de solicitud, el cual debe incluir los siguientes datos:
 - Título.
 - Lugar de publicación.
 - Soporte de la publicación o recurso continuo (impreso electrónico u otros).
 - Entidad editora.
 - Año de inicio.
 - Mención de la designación numérica. Por ejemplo: Vol. 1, No. 1, entre otros.
 - Frecuencia (anual, semestral, trimestral, mensual).
 - Nombre del editor responsable de la publicación.
 - Dirección completa de la publicación o recurso.
 - Materias que cubre la publicación.
 - Historia de la publicación (título anterior, posterior, si tiene suplementos, cambio de editores).
- **Publicaciones en versión impresa:** archivo en formato PDF de la cubierta (página del título) y la página de los datos editoriales (en la que figure el nombre del editor o editora, nombre y dirección de la institución editora o casa editorial).
- **Publicaciones en versión CD-ROM:** archivo en formato PDF/A con la etiqueta del CD o envase e información adicional en la que aparezca el nombre y dirección del editor o editora.
- **Publicaciones en versión en línea:** archivo en formato PDF con la página de inicio del sitio web (página del título) y la página de los datos editoriales (en la que figure el nombre del editor o editora, nombre y dirección de la institución editora). Si la publicación es de acceso reservado a los subscriptores, enviar una contraseña de acceso temporal.
- **Publicaciones en versión móvil:** archivo en formato PDF con la pantalla y/o de cualquier otra en la que figure el título de la publicación, así como el nombre y la dirección postal del editor o editora.

Importante:

- Cuando un recurso continuo es publicado en diferentes soportes (impreso, en línea, CD-ROM) o en diferentes idiomas, llevando el mismo título o no, deberá realizar tantas solicitudes de asignación de ISSN como versiones distintas publique.
- Si la publicación seriada u otro recurso continuo es editado por una organización internacional, (UNESCO, CEPAL, FLACSO) debe realizar la solicitud al [Centro Internacional de ISSN](#).
- Si la publicación es editada por un editor multinacional, consulta en [Multinational Publisher](#) y seleccione el país o Centro Nacional Responsable para la asignación de ISSN.

Para pedir la asignación del ISSN, ingresa al [sitio web de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo \(ANID\)](#) con tu cuenta, si no la tienes, [crea una](#).

Importante:

- Posteriormente a la notificación, deberás informar al Centro Nacional de ISSN la incorporación y publicación del código ISSN en el recurso seriado o continuo, mediante un archivo digital con la copia de la cubierta/portada o página web de inicio (donde se visualice la dirección electrónica de acceso para verificación).
- Para más información, escribe a issn@anid.cl o accede al [Portal ISSN](#)